# CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA 2022

MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL







# Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

La Dirección General de Vinculación e Intercambio, a través de la Subdirección de Cooperación e Internacionalización, establece el compromiso de contribuir en el desarrollo y formación del profesorado impulsando estrategias de cooperación internacional, promoviendo estancias académicas y de investigación con instituciones en el extranjero.

**Convoca:** 

A Profesores de Tiempo Completo que cuenten con redes de investigación internacional o interés en reforzar su formación en Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, laboratorios, organizaciones no gubernamentales, a realizar estancias de manera virtual y/o presencial nacionales e internacionales.

- **-Estancia académica virtual (1 a 6 meses):** Son las estadías virtuales realizadas por profesores de tiempo completo con la finalidad de impartir una asignatura con valor curricular en alguna IES nacional o internacional.
- -Estancia de investigación virtual (15 días a 12 meses): Son las estadías virtuales realizadas por profesores de tiempo completo con la finalidad de adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica o determinada en un proyecto de investigación.
- **-Estancias de formación virtual (3 días a 6 semanas):** Son las estadías realizadas por profesores de tiempo completo asistiendo como ponente en algún congreso, seminario, foro o coloquio, nacional e internacional, así como cursos de formación en el extranjero afines al desempeño laboral o fortalecimiento de un segundo idioma.

Para aquellos profesores que requieran el apoyo para buscar una contraparte, considerar los consorcios que tiene vigentes la universidad para comenzar con el desenvolvimiento de redes académicas que coadyuven a fortalecer los programas. Se anexan las instituciones correspondientes a los consorcios actuales:

| CONSORCIO            | INSTITUCIONES Y/O LIGA  |
|----------------------|---|
| ANUIES-PILA          | http://www.anuies.mx/   |
| GRUPO COIMBRA        | https://www.grupocoimbra.org.br/  |
| UDUAL-PAME           | https://pame.udual.org/   |
| DAAD                 | https://www.daad.mx/es/   |
| CONAHEC              | https://www.conahec.org/es/programa-de-inter-<br>cambio-corto-plazo-de-academicos |
| Alianza del Pacifico | https://alianzapacifico.net/  |





### **BASES**

1.- Contar con plaza académica como profesor de tiempo completo, con una antigüedad mínima de dos años.

# **REQUISITOS DOCUMENTALES**

- 1.- Carta invitación o aceptación de la Institución receptora, en caso de ya contar con el par académico.
- **2.-** Oficio de postulación firmado por el (la) Director (a) y Jefe del Departamento de la DES dirigida a la Dirección General de Vinculación e Intercambio.
- **3.-** Carta de exposición de motivos dirigida a la Dirección General de Vinculación e Intercambio (una cuartilla mínima).
- 4.- Autorización del H. Consejo Técnico para las estancias modalidad virtual mayores a tres días.
- **5.-** Autorización del H. Consejo Académicas para las estancias presenciales mayores a tres días.
- **6.-** Formato de movilidad académica de la Subdirección de Cooperación e Internacionalización.
- 7.- Currículo.

### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- 1.- Solicitar a su jefe de departamento y director del instituto su aprobación para la estancia virtual que se desea realizar, de igual manera solicitar la autorización del H. Consejo Técnico o el H. Consejo Académico según sea el caso. Para los profesores de las divisiones multidisciplinarias la solicitud de aprobación se debe realizar a través de su jefe(a)de la división multidisciplinaria.
- **2.-** Si no cuenta con su par académico, enviar los datos generales de la estancia y nombre de tres instituciones de educación superior de los consorcios mencionados, para que la Subdirección de Cooperación e Internacionalización realice la postulación ante esas instituciones.
- **3.-** Integrar el expediente en su totalidad para poder realizar la estancia.

## **CALENDARIO**

| ACTIVIDAD  | FECHA   |  |
|--|---|--|
| Apertura   | 4 de febrero                                      |  |
| Integración de<br>expedientes<br>según la fecha<br>de estancia | Para semestre 2022-1 (7 feb al 31 de marzo 2022)  |  |
|  | Para verano 2022 (25 de abril al 25 de mayo 2022) |  |
|  | Para semestre 2022-2 (1 al 31 de agosto de 2022)  |  |
|  | Para invierno 2022 (3 al 31 de octubre de 2022)   |  |

Nota: Para casos extraordinarios se podrán recibir postulaciones fuera de las fechas especificadas.





### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- **3.1.-** Sólo se someterán a proceso de evaluación los expedientes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- **3.2.-** La estancia deberá de contar con la duración mínima de acuerdo al tipo de estancia. Para las estancias de modalidad virtual considerar su carga académica actual, ya que debe continuar con sus actividades normales.
- **3.3.-** Para las solicitudes que se realizarán para la búsqueda de pares académicos, la respuesta depende de la Institución de Educación Externa.
- **3.5.-** Las cuestiones de interpretación o las no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité General de Evaluación y Asignación de Becas para la Movilidad Académica-Estudiantil de la UACJ y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

### CIERRE DE LA ESTANCIA

Al término de la estancia deberá entregar la siguiente documentación:

- 1.- Constancia de la estancia por parte de la Institución receptora
- **2.-** Experiencia académica que incluya el impacto académico en la UACJ por la realización de estancia, dirigida a la Dirección General de Vinculación e Intercambio (media cuartilla mínimo)
- 3.- Experiencia personal (media cuartilla mínimo), dirigida a la Dirección General de Vinculación e Intercambio
- **4.-** Adicional para estancias de académicas:
  - a.- Resumen de actividades realizadas
  - **b.-** Evidencia de producto en caso de que aplique
- 5.- Adicional para estancias de investigación:
  - a.- Evidencia del producto obtenido

# RESPONSABLES DE LA CONVOCATORIA

| DEPENDENCIA  | NOMBRE  | CORREO<br>ELECTRÓNICO      |
|--|---|----------------------------|
| Dirección General de<br>Vinculación e Intercambio  | Mtra. Tania D. Hernández García   | dgvinculacioninter@uacj.mx |
| Subdirección de Cooperación e Internacionalización | Mtra. Yadira Isela Márquez González   | coop_intercambio@uacj.mx   |
| Jefatura de Cooperación e<br>Intercambio Académico | Lic. Karla Fadul Rodríguez  | m.academica@uacj.mx        |
| Asesora de Cooperación<br>Académica                | Mtra. Alejandra Vargas Castañeda  | m.academica@uacj.mx        |
| Dirección  | Av. Plutarco Elías Calles # 1210, Fracc. Fovissste Chamizal, C.P. 32310. <b>Tel:</b> (656) 688 2292 <b>ext.</b> 2392 y 2591 |                            |



